

## **Informe de progreso del CAAP**

El proceso del Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) de la Ciudad de Davis 2020-2040 ha identificado y priorizado 29 proyectos de acciones que recomienda que la Ciudad de Davis tome para lograr el objetivo de la Ciudad de convertirse en carbono neutral para 2040 y combatir el cambio climático.

Los miembros de la comunidad están invitados a participar en un taller comunitario el 10 de noviembre a las 5 p.m. en Zoom para opinar sobre las acciones priorizadas.

Se ha creado un sitio web de foro comunitario complementario de CAAP para que el público pueda obtener más información en Inglés in sobre las acciones preliminares priorizadas y también pueda proporcionar comentarios y opiniones allí. Se alienta a los asistentes al taller a visitar el sitio web complementario antes del taller del 10 de noviembre, en:

<https://www.daviscaap.com/>

El proyecto de acciones se enumera por sector y área de objetivo específico a continuación. Cada una de estas acciones se desarrollará aún más con 'Hojas de ruta de implementación de acciones', que formarán parte del documento CAAP, e identificarán al personal clave de la ciudad responsable, pasos de acción más detallados, métricas de progreso y medición, fuentes presupuestarias y de financiamiento, proyecciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y otros factores. Las acciones adicionales de la lista original compilada a partir de los aportes de la comunidad también se incluirán en el CAAP con menos detalle, de modo que puedan elevarse al nivel de "prioridad" cuando sea apropiado.

Tenga en cuenta que el personal de la Ciudad y la oficina del Fiscal de la Ciudad están revisando cada una de estas acciones para abordar la legalidad, la complejidad y otros problemas. No hay garantía de que debido a que una acción se prioriza ahora, que estará legalmente dentro del poder de la Ciudad adoptarla como parte del documento CAAP. Algunas medidas pueden requerir cambios de idioma y/o cabildeo a nivel estatal para cambiar los requisitos legales con el fin de considerar la inclusión.

Cada acción se identifica con una (M), una acción de mitigación, reducción de gases de efecto invernadero, o una (A), una acción de adaptación - que responde al riesgo climático.

### **A. ENERGÍA Y DISEÑO DE EDIFICIOS**

#### ***Transición a hogares y edificios de alta eficiencia y cero carbono***

A.1 Adoptar requisitos para la electrificación de todos los sistemas de construcción que requieran permisos al final de la vida útil y/o en el momento de la remodelación, incluidos los equipos de calefacción/refrigeración de espacios y agua y los electrodomésticos principales, e incluir disposiciones específicas para las poblaciones de bajos ingresos y vulnerables. (M)

*Consideraciones de implementación:* Su acción está abordando los sistemas y electrodomésticos de construcción en el momento del reemplazo, si la acción requiere

un permiso de construcción, y puede incluir posibles limitaciones o exenciones, como para propiedades comerciales a gran escala u otros tipos de edificios.

A.2 Investigar y desarrollar una ordenanza que requiera mejoras en la eficiencia energética de los edificios y el reemplazo de equipos eléctricos (u otros combustibles no fósiles) en el momento de la venta para propiedades residenciales y comerciales con un cronograma de implementación definido para los requisitos de la ordenanza, e incluya disposiciones específicas para poblaciones de bajos ingresos y vulnerables. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción tiene como objetivo reducir el carbono en el entorno construido existente, y puede incluir un despliegue planificado durante un período de tiempo específico que considere los requisitos y elementos legales, como el aumento razonable de los costos para los propietarios e inquilinos, la capacidad de personal de la Ciudad y la experiencia para garantizar la implementación, u otras disposiciones. Podría tener parámetros adicionales, como proporcionar actualizaciones basadas en el porcentaje de costos de mejora, o tener un cronograma de actualizaciones identificadas/ recomendadas, u otra identificación de cómo implementar esta acción. Esta acción se implementaría a través del programa de reventa existente de la Ciudad.

A.3 Modificar el programa de licencias de alquiler para incluir requisitos mínimos de eficiencia energética y refrigeración/ventilación (M) (A)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción debe estar dentro de las disposiciones de los requisitos de eficacia de los costos del código de alcance estatal. Considerar posibles incentivos y apoyo financiero; proporcionar educación para la eficiencia energética a inquilinos, propietarios y contratistas; abordar los aumentos de los costos de alquiler e incluir disposiciones específicas para poblaciones de bajos ingresos o vulnerables.

A.4 Continuar actualizando los códigos de alcance residencial y no residencial de la Ciudad para requerir nuevas construcciones y renovaciones totalmente eléctricas y aumentar los requisitos de infraestructura de carga de vehículos eléctricos; adoptar el requisito de que toda la construcción de edificios municipales nuevos debe ser totalmente eléctrica. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción tiene como objetivo reducir el carbono en las nuevas construcciones y no emitir nuevos permisos para conexiones de gas natural. La inclusión de los requisitos de infraestructura de vehículos eléctricos se basará en el plan de infraestructura de vehículos eléctricos actualizado (véase el punto B.1).

A.5 Asociarse con Valley Clean Energy para invertir en energía solar comunitaria y proporcionar almacenamiento de baterías solares, alentar a todos los suscriptores a inscribirse en la opción UltraGreen (energía 100% renovable) y desarrollar opciones de financiamiento / incentivos que respalden las mejoras de eficiencia energética y electrificación de los edificios. (M)

*Consideraciones de implementación:* Como parte de la implementación de esta medida, es importante abordar los impactos, costos e implicaciones de equidad para las poblaciones de bajos ingresos y otras poblaciones vulnerables. Además, para las opciones de almacenamiento de baterías solares, un componente podría priorizar las instalaciones que crean sinergias tecnoecológicas (porejemplo, instalaciones solares amigables con los polinizadores, energía solar flotante en estanques de riego y tratamiento de aguas residuales, "agrivoltaics" y "rangevoltaics").

A.6 Establecer un fondo de mitigación de carbono para recaudar pagos voluntarios y / u obligatorios para mitigar las actividades locales de emisiones, con fondos recaudados utilizados para apoyar una variedad de proyectos locales relacionados con el cambio climático. (M)

*Consideraciones de implementación:* Su acción está dirigida a proporcionar una estructura de financiamiento para apoyar proyectos en la comunidad que reduzcan las emisiones de GEI. Esto puede incluir la asociación con otras agencias regionales y / o el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire. La creación de este fondo requerirá una estructura de gestión dentro de la Ciudad.

A.7 Cambiar de gas fósil a electricidad, hidrógeno renovable u otras energías renovables no fósiles en todas las instalaciones existentes de la ciudad, e incluir una disposición que la Ciudad actualizará a UltraGreen con Valley Clean Energy para todas las cuentas municipales. (M)

#### ***Ampliar el desarrollo y almacenamiento local de energía renovable***

A.8 Incentivar la creación de microrredes comunitarias, "cooperativas" de baterías comunitarias y la interconexión de fuentes de energía locales para apoyar los centros de resiliencia que permanecen en funcionamiento durante un corte de la red eléctrica. (M)  
(A)

### **B. TRANSPORTE Y USO DE LA TIERRA**

#### ***Adoptar vehículos y equipos de cero emisiones para reducir el uso de combustibles fósiles***

B.1 Actualizar e implementar el Plan de Carga de Vehículos Eléctricos de Davis (2017) para determinar las necesidades de infraestructura de carga pública y privada, el marco de tiempo y el enfoque de implementación para permitir que todos los vehículos se vuelvan eléctricos. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción tiene como objetivo abordar las consideraciones de planificación para acelerar la electrificación de los vehículos, así como un plan para implementar estas recomendaciones. La implementación de la carga adicional de ev debe ser un proceso adaptativo a lo largo del tiempo para que todavía haya estacionamiento adecuado para otros vehículos y la asignación de espacio EV satisfaga la necesidad de una mayor propiedad de EV.

B.2 Desarrollar un plan agresivo para la transición de la flota de vehículos municipales a combustibles alternativos (por ejemplo, eléctrico, vehículo eléctrico de batería, hidrógeno). (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción incluye vehículos de tránsito comunitario de es Davis, pero puede excluirlos vehículos exentos según lo determine el Administrador de la Ciudad (como camiones de bomberos u otros vehículos de emergencia / especiales)

***Aumentar las oportunidades de movilidad activa en la comunidad***

B.3 Desarrollar un Comité Asesor de Acción para abordar las necesidades de transporte de "última milla" con disposiciones específicas para poblaciones de bajos ingresos o vulnerables; incluir recomendaciones de acción específicas, como desarrollar un programa de micromovilidad eléctrica compartida y un plan de carga, considerar un programa de servicio de pedi-taxi, proporcionar recursos adicionales para el programa Rutas Seguras a la Escuela u otras acciones. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción está destinada a abordar el problema del 95% de nuestras emisiones de transporte creadas por viajes en vehículo que comienzan o terminan fuera de Davis con soluciones de transporte que pueden ser utilizadas por residentes, estudiantes, empleados y visitantes. El 'Programa de micro movilidad eléctrica compartida' incluye bicicletas, scooters, remolques y oportunidades emergentes para la micro movilidad. Aunque anteriormente estaba disponible un servicio privado de pedi-cab en el centro de Davis, pero no tuvo éxito, la posibilidad está incluida en esta acción para mantener las opciones abiertas. El programa Rutas Seguras a la Escuela y la educación para jóvenes / familias brindan la oportunidad de normalizar el ciclismo y caminar para los miembros más jóvenes de la comunidad y reducir sustancialmente los viajes diarios por la mañana / tarde para aumentar la movilidad activa y reducir las millas recorridas por el vehículo (VMT).

B.4 Desarrollar financiamiento/incentivos para la compra, uso y mantenimiento de vehículos eléctricos de micromovilidad para uso personal (como bicicletas, scooters, remolques), e incluir disposiciones específicas para poblaciones de bajos ingresos y vulnerables. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción brinda oportunidades específicas para la colaboración entre los socios regionales y UC Davis y se considera una prioridad máxima, tanto para aumentar el transporte activo, como para abordar la equidad y la inclusión en nuestra comunidad. Esta acción debe incluir necesidades auxiliares como remolques para bicicletas para necesidades familiares o laborales, asientos para bicicletas para niños, etc.

***Fortalecer las conexiones de tránsito dentro de Davis y entre los vecinos regionales***

B.5 Subsidiar el transporte público para que sea gratuito para todos y promover la expansión de las rutas de transporte público y el aumento de la frecuencia de operación dentro de Davis para apoyar las necesidades diarias de viaje. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción proporciona oportunidades específicas para la colaboración entre socios regionales y UC Davis. Se deben hacer esfuerzos para

apoyar los cambios en Unitrans, Yolo Bus y otros proveedores de servicios locales. Se debe considerar el aumento de los costos y la priorización de las rutas desde los apartamentos / áreas de bajos ingresos hasta los lugares de necesidades básicas, tiendas de alimentos, farmacias, centros de salud. Además, esta acción puede requerir cabildeo y abogar por cambios en el programa a nivel estatal y federal.

B.6 Implementar mejoras en la infraestructura vial en el derecho de paso existente, como "dietas viales", distancias de cruce peatonal más estrechas, infraestructura verde de aguas pluviales, etc., para cumplir con los estándares de Calles Verdes y aumentar la seguridad para peatones y bicicletas para fomentar el transporte activo. (M) (A)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción está destinada a abordar una amplia gama de mejoras en la infraestructura vial para mejorar el transporte activo. Esto también puede incluir el mantenimiento de carriles bici.

B.7 Coordinar con las agencias de tránsito regionales y las ciudades para promover interconexiones de tránsito cohesivas, incluidos los autobuses expresos a Woodland, West Sacramento, Sacramento, etc. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción aborda el transporte público más allá de los límites de la Ciudad de Davis.

#### ***Reducir el uso de vehículos de un solo ocupante***

B.8 Revisar el estudio de precios de estacionamiento más reciente (Downtown Paid Parking, Concejo Municipal 5 de marzo de 2019) e implementar proyectos piloto para probar su efectividad. (M)

*Consideraciones de implementación:* Su acción requiere revisar las recomendaciones del estudio de precios de estacionamiento más reciente (Downtown Paid Parking, Ayuntamiento 3-5-2019) para reducir las emisiones de GEI disminuyendo los círculos y el ralentí, reduciendo el VMT, desincentivando los vehículos con motor de combustión interna (ICE), incentivando el transporte activo cobrando tarifas por el estacionamiento y proporcionando desarrollo económico. Como parte del desarrollo del proyecto piloto, es importante examinar los impactos potenciales para los trabajadores minoristas, los bajos ingresos y otras poblaciones vulnerables para abordar cualquier implicación de equidad.

B.9 Crear un Comité Asesor de Acción para abordar las recomendaciones para desarrollar, financiar y dotar de personal a un programa coordinado de Gestión de la Demanda de Transporte (TDM) para alentar y / o exigir que "todas las personas, todos los viajes" implementen estrategias de MDT, como oportunidades de trabajo remoto, educación y alcance comunitario, micromovilidad, vanpool, viaje compartido, tránsito subsidiado, retiro de efectivo de estacionamiento de empleados, etc. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta acción proporciona oportunidades específicas para la colaboración entre socios regionales y UC Davis. Esta acción debe implementarse junto con otras acciones relacionadas con el transporte, y puede incluir educación

comunitaria, creación de valor, comportamiento, paquetes de movilidad y transporte activo anidado dentro del programa.

B.10 Establecer un programa de vehículos de bajas emisiones para el centro de Davis que desincentive los viajes en vehículos con motor de combustión interna. (M)

*Consideraciones de implementación:* Como parte de la implementación de esta medida, es importante examinar los impactos potenciales para los trabajadores minoristas, los bajos ingresos y otras poblaciones vulnerables para abordar cualquier implicación de equidad.

***Ampliar las oportunidades de desarrollo de viviendas locales para equilibrar las oportunidades de empleo local***

B.11 Desarrollar opciones de incentivos para aumentar la construcción de viviendas en la ciudad, incluyendo opciones de alta densidad, uso mixto (especialmente espacio de oficinas y servicio de alimentos), orientadas al tránsito y asequibles. (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta medida también puede incorporarse a las políticas actualizadas del Plan General. La consideración de los debates recientes en las reuniones de la comisión, como la Comisión de Planificación, debe considerarse al elaborar la hoja de ruta de aplicación para esta acción.

**C. AGUA Y RESIDUOS SÓLIDOS**

***Reducir la generación de residuos y aumentar la desviación lejos de los vertederos***

(Véanse los puntos de otras secciones, especialmente D.6)

***Conservar el agua en nuestros edificios y paisajes***

C.1 Desarrollar opciones de financiamiento/incentivo con disposiciones específicas para poblaciones de bajos ingresos y vulnerables que promuevan paisajes privados listos para el clima, como la instalación de plantas y/o xeriscaping tolerantes a la sequía, nativas y preparadas para el clima; programas que apoyen la remoción de césped; instalación de equipos de captura y recolección de agua de lluvia; y el uso de medidas de aguas pluviales verdes para mejorar la infiltración natural de agua. (M) (A)

**D. RIESGO CLIMÁTICO Y ELIMINACIÓN DE CARBONO**

***Crear una ciudad más fresca con más espacios verdes para las personas y el hábitat***

D.1 Desarrollar una ordenanza para exigir el uso de superficies frías, materiales reflectantes y recubrimientos para reducir el efecto de isla de calor. (M)

*Consideraciones de implementación:* Como parte de la implementación de esta medida, las ordenanzas existentes deben abordarse y actualizarse, como los requisitos de techos fríos, las superficies de pavimento y las pinturas exteriores. Como este es un elemento que tiene una tecnología e investigación emergentes significativas, se deben considerar las oportunidades más recientes.

D.2 Expandir el bosque urbano en parques, cinturones verdes y espacios abiertos con especies listas para el clima que proporcionen sombra, y desarrollar un plan de reemplazo de árboles para los árboles de la calle para todos los vecindarios. (M) (A)

*Consideraciones de implementación:* Como parte de la implementación de esta medida, considere un plan de reemplazo para todos los árboles públicos. Algunos de estos componentes de actuación se incluirán en el nuevo Plan de Ordenación Forestal Urbana, y en el Plan Director de Instalaciones de Parques, una vez finalizados.

***Proteger la salud pública y la seguridad del calor extremo y el humo de los incendios forestales y reducir el efecto de isla de calor urbano***

D.3 Desarrollar políticas que requieran filtración de aire y aire acondicionado en propiedades residenciales y comerciales nuevas y existentes, con prioridad en propiedades residenciales de alquiler. (A)

***Proteger la salud pública, la seguridad y la infraestructura contra daños e interrupciones por inundaciones***

D.4 Desarrollar políticas para aumentar el uso de la infraestructura verde de aguas pluviales y mejorar la infiltración natural de agua en la infraestructura pública. (A)

D.5 Reubicar/elevar la infraestructura crítica fuera de las áreas de inundación proyectadas. (A)

***Prepararse y responder a los peligros climáticos para garantizar que la Ciudad esté equipada para abordar los desafíos actuales y futuros.***

D.6 Asignar fondos y recursos de personal para implementar agresivamente importantes esfuerzos existentes relacionados con el clima, como políticas de manejo de aguas pluviales, programas y planes de manejo de agua urbana, la actualización de 2021 al Plan de Manejo Forestal Urbano, programas de conservación del agua y programas de reducción de desechos sólidos. (A) (M)

*Consideraciones de implementación:* Esta medida puede incluir políticas relacionadas con la implementación del Proyecto de Ley del Senado 1383 y otros programas de reducción de desechos, políticas relacionadas con la implementación y las opciones de financiamiento / incentivo para actualizar los accesorios y electrodomésticos de conservación de agua, las políticas de gestión de aguas pluviales más recientes y los planes de gestión del agua urbana, etc.

D.7 Desarrollar políticas para expandir los servicios y recursos públicos existentes, como los centros de enfriamiento y socorro meteorológico, durante eventos climáticos extremos. (A)

***Demostrar liderazgo climático a través de la innovación, la educación y la inversión***

D.8 Desarrollar un Comité Asesor de Acción para investigar las oportunidades de secuestro y eliminación de carbono que la Ciudad puede buscar para equilibrar las emisiones restantes para 2040, y utilizar los hallazgos y recomendaciones para avanzar en las acciones. (M)

D.9 Desarrollar planes de granjas de carbono para tierras agrícolas propiedad de la Ciudad y buscar fondos de subvención para implementar las estrategias recomendadas para el secuestro máximo de carbono. (M)

Estas acciones en el CAAP 2020-2040 identificarán una hoja de ruta para acciones comunitarias medibles, exigibles, equitativas e implementables, y también harán que Davis cumpla con la legislación estatal relacionada con la acción climática y los requisitos del Plan General. Además, en el corto plazo, el CAAP identificará los máximos esfuerzos para implementar acciones de reducción de carbono para 2030, en alineación con los objetivos estatales.

La información relacionada con el proceso CAAP está disponible en <https://www.cityofdavis.org/sustainability/2020-climate-action-and-adaptation-plan-caap>. Puede registrarse para recibir notificaciones electrónicas con el enlace proporcionado, para recibir todos los correos electrónicos de CAAP.